

La Voz de Menorca

Número suelto . 5 centimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XIII.—Número 4.478.

Suscripción

En la isla al mes. Ptas. 1'50
Resto de España. " 1'75
Extranjero. " 2'50

MAHON, MARTES 12 MARZO 1918

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

Las reformas militares

Aunque ya adelantamos algunos extremos del proyecto de reformas militares, completamos la información con el siguiente extracto del decreto de organización del ejército:

Tropas de la península: Se completa el número de divisiones en armonía con las exigencias de la defensa nacional y de nuestros recursos en hombres, y en consecuencia se crean las divisiones 15 y 16.

Estas y las actuales se compondrán de dos brigadas de infantería y una de artillería.

Toda la caballería se agrupará en nueve brigadas de tres regimientos, con las que se constituirán tres divisiones; para apoyar éstas, se crean batallones de cazadores ciclistas.

Las tropas de cazadores correspondientes a las divisiones orgánicas y a las de Telégrafos en dos, como tropas independientes.

Se crean en infantería ocho batallones de cazadores de montaña y se transforman los seis de brigada de Cataluña en tropas de la misma especialidad, formando un total de catorce.

Aparte de estas unidades, se crean tres regimientos de infantería para la guarnición de las tres bases navales, y un batallón de instrucción como escuela práctica permanente de las diversas especialidades del arma.

Igualmente en caballería se crea un escuadrón afecto a la escuela de tiro y en artillería un grupo de tres baterías dependientes del mismo centro. Esta arma contará, además, como tropas independientes, con las comandancias de la plaza y de costa actuales, y dependiendo de las primeras existirán cinco grupos pesados con tres regimientos de montaña, uno pesado y el de a caballo. Este último para apoyo de las divisiones de caballería.

En ingenieros subsisten dos regimientos de ferrocarriles y el de pontoneros actuales y se crean un batallón de radiografía, otro de alumbrado y dos de aerostación, permaneciendo afectas al Centro Eléctrico las tropas de radiografía permanente y las de servicio de automóviles.

En Intendencia subsisten las ocho comandancias, constituidas cada una por tantas compañías como divisiones radiquen en la región, más dos precisas para servicios de plaza y parques.

Se disuelve la actual brigada de tropas de sanidad militar y se constituyen ocho comandancias de estructura análogas a las de Intendencia, teniendo cada una de ellas afecto un parque de sanidad, el cual conserva el carácter central.

Baleares y Canarias: En estos archipiélagos se cambia la estructura de los actuales regimientos de infantería, variación que en lo que al número respecta, se traduce en que los dos de Menorca se funden en uno de a tres batallones, y en que los cuatro existentes en las islas de Tenerife y Gran Canaria se reducen a dos, pero creándose en cada una de ellas una zona de reclutamiento y reserva, con dos batallones de esta situación.

En Mallorca se crean también otras dos zonas de análoga composición.

De la división territorial se ha mantenido la parte aprobada por el Senado del proyecto de ley orgánica militar, en la que subsisten las ocho ac-

tuales regiones con sus capitalidades, pero se agrupan las provincias de forma y con objeto de que el reclutamiento y movilización sean más fáciles que actualmente siempre que a este fin no se sacrifiquen las características de orden estratégico, que son las que primordialmente se han tenido en cuenta.

Fuera de las regiones se considerarán circunscripciones las bases navales.

El reclutamiento es manteniendo lo que en la actualidad existe, provincial, asignando a cada una de las provincias peninsulares una zona de reclutamiento y reserva, de las que dependen un número variable de cajas de recluta, que en total para el territorio de la península es de 108.

Aparte, estas circunscripciones de reclutamiento, existirán las que correspondan a bases navales y a batallones de montaña, que las tienen propias.

En lo que a la movilización respecta, se mantiene en toda su integridad cuanto se indicaba en el proyecto de ley orgánica militar aprobado por el Senado, que servirá de base al reglamento de movilización que redactará oportunamente el Estado Mayor Central.

Se establecen medios y procedimientos para intensificar la industria militar y privada, con objeto de que ambas proporcionen, en paz y en guerra, al Ejército, la totalidad de los efectos y material que necesite, sin que haya necesidad de apelar a los extranjeros.

Se marcan orientaciones para la movilización de las industrias en tiempo de guerra, declarando obligatoria, mediante compensaciones y ventajas, la fabricación de material militar.

Dichas orientaciones se refieren especialmente a la preparación, en la paz, de dichas industrias, cuya movilización se fundamentará en las correspondientes estadísticas.

Para este fin y para el desarrollo de la movilización, se organizan juntas centrales y regionales, y como complemento se fijan las reglas generales para la movilización de personal obrero.

Se crea un cuerpo de automovilistas voluntarios, concediéndoles derechos y ventajas a los poseedores de automóviles que ingresen en él, a base de indemnización y pensión, estableciendo un concierto con las asociaciones automovilistas de prestigio que reúnan la mayoría de los del país y otorgando determinadas asimilaciones militares que definan sus derechos y deberes.

En caso de movilización de este cuerpo y servicio, constará de tres ramas, que comprenderán el automovilismo ligero, el de transportes y el motorismo.

Se suprime la Dirección de la cría caballera y remonta, que pasa a ser una sección del ministerio de la Guerra, y se crea, dependiendo de éste y del Estado Mayor Central en sus principios fundamentales, pero con completa autonomía en los detalles de sus atribuciones y fracciones, una Dirección y sección aeronáutica militar que abarcará las dos ramas de aerostación y aviación, reorganizándose y aplicándose en forma proporcionada a las enseñanzas de la gue-

rra y a los recursos del país en lo que a personal, material y servicios de ella conciernen.

Los oficiales mayores de alabarderos seguirán perteneciendo al arma o cuerpo de que proceden.

Se extinguirá el cuerpo de equitación militar, respetando los derechos adquiridos, y en su lugar se crea un cuerpo de picadores.

Se crean depósitos regionales de remonta para caballos de jefes y oficiales.

Se reformarán la brigada obrera topográfica, E. M. y cuerpo de oficinas militares, para hacerlos más en armonía con sus cometidos.

Se constituirá un parque central y ocho regionales, así como los de ejército y división necesarios para el municionamiento del ejército.

Se suprimen las subinspecciones, pasando sus asuntos a las Capitanías generales, en la que habrá dos secciones con nombres y cometidos idénticos a los que se señalaron en el proyecto de ley orgánica del año 1916.

Se vigorizarán las facultades de los generales de división y brigada y se simplificarán los trámites burocráticos.

Se autoriza al ministro de la Guerra para crear inspectores de instrucción cuando lo aconsejen las circunstancias.

Han sido determinadas en todas categorías las plantillas que corresponden a la nueva organización de la fuerza, reduciendo el número de jefes y oficiales a las precisas necesidades de los servicios, tanto en el mando de tropas como en cargos de la administración central y regional.

Para utilizar el personal de jefes y oficiales que por edad o voluntariamente abandonen el servicio activo y preparar con la posible economía para el Tesoro los cuadros necesarios para el caso de movilización, se crea la situación de reserva intermedia entre la de activo y la de retirado. Tendrá de duración dos años, durante los cuales el personal estará en disponibilidad con facultad por parte del gobierno de utilizarlo en cargos sedentarios.

Los beneficios para el pase a la reserva con el fin de amortizar con rapidez el personal de jefes y oficiales que con arreglo a la nueva organización resulte sobrante, se conceden ventajas para el pase a la reserva a los que cuenten determinados años de servicio y los que tengan campaña.

Se determina los ayudantes que han de tener los generales en sus diversos destinos, situaciones, empleos en que podrán desempeñarse tales cargos y condiciones que habrán de reunir los designados.

Como medio de facilitar el ascenso a oficiales de complemento de los individuos pertenecientes a las clases ilustradas y de los que tengan profesiones relacionadas con servicios del Ejército, se establece el voluntariado de un año y se marcan las condiciones que han de reunir los individuos de cuota para alcanzar dicha categoría.

Se suprime el empleo de brigada y se facilita el ingreso en la escala activa de oficiales a las clases de tropa, previo ingreso en las Academias militares.

También se concede el pase a oficiales de la escala de reserva a los suboficiales que mediante pruebas,

sean declarados aptos para ello.

Los generales que por edad dejen el servicio activo, permanecerán dos años en situación de primera reserva, al expirar los cuales ingresarán en la segunda reserva. Se disminuye en dos años la edad para el pase a la reserva de todos los generales.

Se fijan las plantillas de acuerdo con las necesidades de la organización que se propone.

Establecidos los cargos y mandos peculiares de cada arma y cuerpo y señaladas en consecuencia las plantillas de los generales que deben ocuparlos, se preceptúa que al ocurrir una vacante sea ascendido un coronel del arma o cuerpo a que corresponda, con el fin de evitar que se produzca excedente al mismo tiempo que no se cubren los destinos.

El tránsito del sistema actual, al que se determina, se efectuará de modo que no se produzca perturbación en la marcha de escalas y ascensos.

Se respeta el ascenso por antigüedad sin defectos, determinándose las reglas precisas para la declaración de aptitud en todas las categorías.

Se determina que en lo sucesivo las recompensas a la oficialidad sean honoríficas, excepción hecha de la cruz de San Fernando. Por méritos de guerra serán: cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, medalla militar única para todos los individuos del ejército, cruz laureada de San Fernando, la cual por su carácter especial, lleve anejas pensiones de diferentes cuantías, pudiendo alcanzarla desde el soldado al general. Se crea una medalla de Sufrimiento por la patria, que se concederá a los heridos y prisioneros, con pensión las primeras en determinadas circunstancias y en casos extraordinarios en que se determina por condiciones excepcionales.

Podrá concederse el ascenso por mérito de guerra, siendo preciso para ello que se instruya expediente contradictorio previa propuesta del general en jefe, informes del Consejo Supremo y resolución de las Cortes, a la familia de los generales, jefes, oficiales y tropas desaparecidos o muertos en acción de guerra o de resultados de heridas antes de haber sido dado de alta para el servicio, o muertos por el enemigo estando prisioneros, se les

otorgará el sueldo entero del empleo que los finados disfrutaban.

Se conceden asimismo recompensas colectivas. Las del tiempo de paz serán mención honorífica, cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, y otra de igual nombre y distintivo, con pensión, señalada en las Cortes previo informe de sus jefes y el Consejo supremo, en casos muy especiales.

Además de los ya expresados, pueden concederse a las clases de tropa por mérito de guerra la cruz roja de plata del Mérito Militar, la misma pensionada por cinco años, y con pensión vitalicia, así como el ascenso al empleo inmediato por relevantes servicios durante toda la campaña o seis meses como mínimo.

Por servicios de paz se marcan asimismo recompensas análogas, que pueden ser pensionadas en casos excepcionales.

Subsistirá una cruz de San Hermenegildo, haciéndola extensiva para todos los generales, jefes y oficiales y sus asimilados de cualquier arma y cuerpo, tanto del ejército como de la armada, siempre que tengan real despacho oficial, las que percibirán sin limitaciones todas las pensionadas a ellos anejas, cuyo derecho se reconoce.

Se elevará a 0'25 pesetas la cantidad que diariamente se entrega a los cabos y soldados, manteniéndose la cuantía de las ventajas, aumentándose en un 30 por 100 el de los haberes de los sargentos y brigadas y continuando los suboficiales con los que les señala la ley de 1912.

Los sueldos de los capitanes y tenientes generales no sufrirán variación, aumentándose en 3.000 pesetas los de generales de división y brigada, 2.000 pesetas los de los coroneles y 1.500 los de los tenientes coroneles, 1.000 los de los comandantes y capitanes, 500 los de los primeros tenientes y 350 los de los segundos.

Independientemente de los empleos se concederán gratificaciones de 500 pesetas por cada quinquenio dentro del empleo.

El Estado Mayor Central estudia activamente la reforma de los cuerpos auxiliares del ejército de modo que mejorando los servicios resulten aquellos favorecidos.



Jueves 14 Marzo 1918. — Sesión vermouth selecta. — A las 6 de la tarde

Exito sin precedentes de

El naufragio del «Oceania»

la mejor y más interesante película de aventuras que se ha presentado en esta ciudad.

¡Estreno! ¡Estreno! ¡Estreno! de la segunda y última jornada de **El naufragio del «Oceania»** que supera en interés a la primera y que no dudar obtendrá una clamorosa acogida.

Completarán el programa otras aplaudidas películas. **Sábado día 16.**—Vermouth de Gran Moda, estrenándose los episodios 11 y 12 de

La Máscara Roja

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Velada en la Casa del Pueblo

Con entusiasmo y decisión se uliman los trabajos preparatorios de la velada recreativa que se dará el sábado en la Casa del Pueblo

Esbozado ya el programa que oportunamente se dará a conocer y que publicaremos, adelantamos hoy la noticia de que lo constituyen números escogidos, alicientes para una velada deliciosa.

Desde el miércoles hasta el viernes de ocho a nueve y media de la noche se repartirán las invitaciones.

El gran salón del centro democrático popular rebosará el sábado de concurrencia.

Suicidio

Ayer a la hora de la comida de los asilados en el Hospital Civil se notó la falta del anciano de setenta y ocho años Francisco Orfila Pons.

Se hicieron toda clase de pesquisas e indagaciones sin resultado.

Esta mañana ha sido hallado el cadáver del espresado en el fondo del estanque del establecimiento benéfico.

Del suceso se ha dado cuenta al Juzgado.

El anciano Orfila Pons, según referencias, había dicho en varias ocasiones que *en faria una*, pero como al parecer su inteligencia era escasa no se daba importancia a la frase.

Según todos los indicios se trata de un suicidio.

L'AIGRETTE Delicada y fuertemente emotiva, argumento conmovedor, exquisitas suilezas de arte. No deje de concurrir a CINE ESPAÑA. Sábado en su SESION DE GRAN MODA.

«Doro» en unas carreras

En San Cugat (Barcelona) se celebró el Campeonato Nacional de pedestristismo.

Salieron 66 corredores, clasificándose entre ellos el menorquín Teodoro Pons, el cual se retiró a poco de empezar la carrera.

Esta era de 9 kilómetros y medio, a campo traviesa.

Llegó en primer lugar Herrauskni, pero hubo protestas.

La copa Foronda corresponde al club de San Sebastián por haber obtenido los premios 1.º, 3.º, 4.º 5.º y 9.º lugar.

Del colegio electoral

:: a la necrópolis ::

En el pueblo de Cenicientos se sostuvo el día de las elecciones una gran batalla por la conquista de votos entre los representantes de los dos candidatos que luchaban. Excusado es decir que no se perdonó medio por ambos luchadores, los cuales, con las listas en la mano, iban de casa en casa buscando al elector. En una de ellas, el elector estaba en la cama gravemente enfermo. ¡Qué lástima que no pudiera levantarse y ganarse cinco duros!

Se celebró Consejo de familia, y no sabemos si también se consultaría al médico, cosa fácil, ya que daba la providencial coincidencia de que el representante del candidato maurista, a quien interesaba el voto, era el propio galeno del lugar.

Y en virtud de la deliberación, el pobre anciano moribundo, envuelto en sábanas y mantas, fué llevado en una silla al colegio electoral.

La aparición de este extraño cortejo en la plaza de Cenicientos, convertida en alegre Bolsa de contratación de votos, produjo mucha algazara, y poco faltó para lanzar vítores a la osadía de los que habían conquistado un voto que este año se creía perdido.

Pero el regocijo duró poco: el cortejo salió del colegio electoral, y al

cruzar de nuevo la plaza, la alegre muchedumbre tuvo que descubrirse respetuosamente ante el paso de un cadáver.

El pobre viejo había muerto en el mismo instante de votar.

Único Depósito de Calzado en Mahón

PLAZA DEL PRÍNCIPE N.º 14
(Frente la Iglesia del Carmen)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora, desde 5 pesetas el par.

Calzado para caballero, desde 10 pesetas el par.

Calzado de Reglamento para el Ejército y la Marina, desde 12 pesetas el par.

Gran surtido para niños y niñas también a precios económicos.

De subsistencias, varias noticias

Barcelona.—El señor Alcalde llamó a su despacho a los negociantes en ganado de cerda para exhortarles seriamente por haber sabido que traían con los ganaderos de formar un trust en perjuicio del público.

Los negociantes negaron tal propósito y prometieron facilitar la traída de ganado.

Palma.—Por medio de bando el señor Alcalde ha recordado que en virtud de orden telegráfica la Comisaría General de Subsistencias prohibió elevar los precios vigentes de los artículos de consumo sin previa instancia razonada y documentada que se elebase a dicha Comisaría.

Se conmina a los contraventores con multas de quinientas a cinco mil pesetas.

Sóller.—El señor Alcalde transmitió hace algunos días el telegrama siguiente:

«Alcaldes de Manacor y Felanitx.

Intereses que represento obliganme, lamentándolo mucho, manifestar des-

acuerdo con ustedes ante Comisario Subsistencias respecto súplica tele-

gráfica que le han dirigido para que ordené Junta Provincial autorización embarque huevos interprovincias cuyo artículo escasea en esta Ciudad y es-

timo que con libre exportación todavía escasearía más.

Sintiendo repiio, discrepancia, saludo a ustedes.

El Alcalde de Sóller, Francisco Enseñat.»

Feria muestrario

Se ha constituido en la Unión Gremial de Valencia el Comité Ejecutivo de la Feria Muestrario que este año se celebrará en el mes de Mayo en la ciudad del Turia.

Así nos lo participan en aienta comunicación los señores Presidente y Secretario de la Comisión de Propaganda del citado Comité.

Valencia, capitada de la importancia que para la vida comercial representan estas Ferias Muestrarios, organizó, con el éxito conocido, la primera celebrada en España, en el año anterior, y al prepararse para celebrar la presente, abre sus brazos a las demás provincias españolas y les brinda su hospitalidad, para que concurren con todo lo que significa esfuerzo y trabajo.

Rara avis

Copiamos de *La Vanguardia Baleari*:

«En estos tiempos críticos que atravesamos, en que, por la notoria incapacidad de nuestro Ayuntamiento, se presenta a veces insoluble el problema de las subsistencias, sin que haya medio práctico de ir a la municipalización de artículos de primera necesidad, debido a nuestra desorganización administrativa, uno de nuestros millonarios, Don Manuel Salas, sin vanos alardes, ha tomado por su cuenta la venta de aceite de oliva de buena calidad, al por menor, a fin de que no carezca el pueblo de tan necesario artículo.»

Nuevos gases asfixiantes

Háblase de un nuevo invento de la Química. Los nuevos gases no se detienen ante la careta en forma de cara perruna y de escafandra. Son sutiles como no hay idea; penetran por los intersticios y junturas de las piezas metálicas, atraviesan las capas de algodón en rama, no pierden sus propiedades tóxicas al contacto con otras sustancias que antes las neutralizaban y, en una palabra, no hay medio humano, hasta hoy, de defenderse de sus mortíferos efectos.

En este género de gases confían grandemente los alemanes para vencer la desesperada resistencia de la línea enemiga; pero su empleo no es tan fácil como el de los anteriores; el viento ha de tener una dirección y una fijeza determinada; los aparatos productores deben permanecer aislados de las tropas que hagan uso de ellos, y, en fin, tantas precauciones se necesita tomar para que no se conviertan en arma de dos filos, que tal vez por eso no los vemos aparecer en los campos de batalla. Pero, no hay que dudar, las precauciones serán tomadas, y si tales gases existen serán empleados cuando la ofensiva verdadera entré en acción.

Benzol mallorquín

Es sabido que la gasolina puede sin inconveniente sustituirse por el benzol y alcohol.

De este último fabrica Mallorca toda la cantidad que se quiera; faltaba el benzol y según leemos en la prensa de Palma, se hacen experiencias para destilar los lignitos mallorquines y extraer de ellos el benzol y otras esencias hoy de elevado precio. Queda como residuo un carbón que podrá emplearse para motores y máquinas.

Las pruebas parece que dan buen resultado.

Noticias militares

Destinos.—En Infantería. El teniente coronel don Julio Ruiz Pirat, del regimiento de Menorca, 70, al de Mahón, 65; los capitanes don Ramón Gil Antolín, del regimiento de Tetuán, 45, al de Menorca, 70, y don Francisco Cortés Molina, de la reserva de Montoro 34, al regimiento de Menorca 70; los primeros tenientes (E. R.) don Pablo Arianes López, de segundo ayudante del fuerte de Alfonso XII, al regimiento de Mahón, 65, don Adolfo Algarex Iglesias, de la reserva de Gijón, 102, a la Penitenciaría militar de Mahón; don Felipe Martínez Relafio, de la caja de Pamplona, 79, al regimiento de Menorca, 70, don Gregorio Sánchez Varés, de la reserva de Miranda, 83, al regimiento de Menorca, 70, don Manuel Martín Mielgo, del regimiento de Valencia, 25, al de Mahón, 65; don Luis Martín de Eugenio Salazar, del regimiento de Mahón, 65, a la reserva de Plasencia, 16; los segundos tenientes don Manuel Sánchez Ocaña Elío, del regimiento de América, 14, al de Menorca, 70, don Pedro Jiménez Barrero, del Regimiento de Borbón, 17, al de Menorca, 70.

Gratificaciones.—Se ha concedido la gratificación de efectividad de 600 pesetas anuales al capitán de ingenieros, con destino en las tropas de la Comandancia de dicho Cuerpo de Menorca, don Victor San Martín Losada.

Noticias cortas

Según nos comunica la Empresa del Teatro Principal el jueves se pondrá en escena la zarzuela «La conquista de Madrid».

EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico de Mahón:

Altitud	45 metros.
Latitud	39°45'
Longitud en tiempo de Greenwich	17°10'
de Madrid	31°55'

BOLETIN DEL DIA DE AYER

	5 mañana	4 tarde
Barómetro en mm. a 0°	761.9	759.7
Termómetro cent. a la sombra, máxima	15.7	
id. id. mínima	10.5	
Viento	E.	NE.
Pluviómetro en veinticuatro horas mm.	0.0	

CINE ESPAÑA

:: SALON DE MODA ::

Sábado 16 Marzo 1918.—Dia de Gran Moda.—Gran sesión a las 9

¡Grandioso acontecimiento! ¡Éxito ruidosísimo! de la monumental película extraordinaria, la producción más perfecta del mundo

L'AIGRETTE

2.500 metros — 5 partes — «Tiber Films»

Argumento adaptación de la célebre novela de Dario Nicomedi

Intérpretes principales. — Hesperia — Diomira Jacobini — Ida Charloni Talli. — Andrés Habay — Alfonso Cassini — Tulio Carminati.

Puesta en escena por el Conde Baltasar Negróni. Títulos pulcramente escritos por don Carlos Pineda y presentados sobre un doble fondo «Gran Novedad» por don Pedro Trilla.

Ante todos estos elementos las alabanzas sobran, su triunfo es segurísimo, por lo que garantizamos su más completo éxito.

Domingo, sesiones a las cinco y media (con sorteo de regalos) y a las ocho y media. Después *Gran Atracción*.

Martes 19, fiesta de San José. — EL PAYASO, de Stany Derboy. ¡Intensísimo! Pronto... RAVENGAR, por Mlle. Grace Darmond. ¡Lo mejor de lo mejor!

Junta Municipal de Asociados DE MAHON

Sesión extraordinaria de 8 Marzo de 1918.

Presidió el Alcalde don Pedro Pons Sitges, asistiendo los concejales señores Carreras Hernández, Beltrán, Pons Zabala, Gomila Palliser, Olives Sintes, Orfila, Olives Verger, Pons Gomila y asociados don Juan Pavia, don Juan A. Taltavull y Taltavull, don Lorenzo Lladó y don Manuel Vidal Petrus.

La Junta Municipal que ha de funcionar durante este año, quedó constituida en la forma siguiente:

Los señores concejales que componen el Ayuntamiento.

Los señores vocales asociados siguientes:

- Don Pedro Andreu Sitges.
- » Juan A. Taltavull Taltavull.
- » Francisco Pons Carreras.
- » Manuel Vidal Petrus.
- » Juan Pavia Pons.
- » Miguel Coll Riudavets.
- » Pablo Coll Borrás.
- » Juan Salóm Capó.
- » Antonio Barceló Mercadal.
- » Francisco Lliñeras Bernat.
- » Rafael Bagur Orfila.
- » José Costa Torres.
- » José Escudero Manent.
- » Francisco Vives Coll.
- » Lorenzo Lladó Portella.
- » José Casado Quintana.
- » Juan Victory Taltavull.
- » José Boner Cardona.
- » Juan F. Taltavull Galens.
- » Lorenzo Carreras Pons.
- » José Pons Olives.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Aprobar el presupuesto extraordinario de 200.000 pesetas para este año.

Y se levantó la sesión.

DOCTOR VALDÉS Y GUZMÁN

Director honorario de la Clínica Municipal de Ciudadela.

Consulta médica el día 16 de los corrientes a las 7 de la tarde. Plaza de Miranda número 5.

Pastelería y Restaurant en venta.

—Lo está, por ausentarse sus dueños, «La Mahonesa», de Bernardo Pons, en Villa-Carlos.

Informes, en el mismo establecimiento.

RAVENGAR

Artística película. Verdadera joya. Emoción, arte. No tiene rival. Grandiosa. Atray y fascina.

RAVENGAR

Su estreno se aproxima. Procure usted verlo. En Madrid, Barcelona, Valencia y Palma constituyó extraordinario acontecimiento.

CASA DEL PUEBLO

Hallándose vacante la plaza de conserje de esta Sociedad, por renuncia del que la desempeñaba, se hace público para que puedan solicitarla los que la deseen.

El día 15 del corriente mes a las diez de la noche expirará el plazo para poderla solicitar.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría de la Casa del Pueblo, para los que deseen enterarse del mismo; pudiendo hacerlo de 8 a 10 de la noche, todos los días.

Mahón 8 Marzo de 1918.—El Presidente, Guillermo Coda.

SERVICIO TELEGRAFICO

LA VOZ DE MENORCA

Barcelona 11 a las 5-20.

(Retirado de la edición de ayer)

La guerra mundial

Noticias y comentarios

Bombardeos aéreos

París 8.—A causa de un bombardeo aéreo de Londres han resultado once muertos y diez y seis heridos.

París 9.—Los aviadores alemanes han bombardeado esta capital.

Resultaron tres muertos y treinta y nueve heridos.

El embrollo ruso

Petrogrado.—En toda Rusia aumenta la excitación contra el gobierno maximalista.

En Finlandia aumenta el número de enemigos de Alemania.

El Japón a la vuelta

El gobierno del Japón ha definido los móviles que le impulsan a llevar la guerra a la Siberia.

Créese que el Presidente de los Estados Unidos aprobará las declaraciones del gobierno japonés.

En el mar

En aguas de las islas Aland se ha librado un combate naval y han sido hundidos dos transportes; no se dice de qué nación.

Un hidro-avión francés ha hundido un submarino alemán.

Croniquilla

Roma.—El Jefe del Gobierno señor Orlando ha marchado al frente de guerra.

Berlín.—Se ha ratificado el tratado que reconoce la independencia de Ucrania.

En Polonia hay muchos partidarios de que se titule Rey al duque de Aosta.

ULTIMA HORA

Cerramos otra vez la edición sin haber recibido ninguna conferencia telegráfica a pesar de que, según nos dicen, el cable funciona.

Tipografía Mahonesa.—Calle Nueva